

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7<sup>50</sup> pts. trimestre  
 Provincia... 8<sup>50</sup> " " "  
 Extranjero.. 10<sup>00</sup> " " "

El pago es adelantado.

Número suelto 25 céntimos de peseta

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



Se publica todos los días menos los festivos

**Código Civil.** — Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta. — Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.  
**Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854.** — Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el título de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. — Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII, la Reina doña Victoria Eugenia (que Dios guarde), y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del día 27)

Junta provincial del Censo de población

A los Alcaldes Presidentes de las Juntas Municipales de Avilés, Cangas de Tineo, Castropol, Illas, Leitiriegos Onís, Piloña, Santo Adriano, Siero y Luarca.

Pasado con exceso el plazo que señala el apartado 6.º del artículo 20 de la Instrucción de la Estadística de viviendas para la terminación de los trabajos relativos a este servicio, hago saber a los Alcaldes Presidentes de las Juntas municipales del Censo de población de los Ayuntamientos que se citan, que si dentro del plazo de diez días no remiten a la Secretaría del Censo provincial los documentos dichos, considerará el incumplimiento de este servicio urgentísimo como un acto de desobediencia a mis repetidas y terminantes órdenes y les impondré 250 pesetas de multa y 100 a los Secretarios en virtud de las atribuciones que me concede la vigente Ley municipal.

Oviedo, 27 de Octubre de 1910. — El Gobernador, Germán Avedillo.

R. al núm. 5.131.

Comisión provincial de Oviedo

D. Celestino Gerardo Alvarez Uria, Secretario de la Excelentísima Diputación provincial de Oviedo.

Certifico: Que de los antecedentes que se han tenido a la vista relativos a los precios de las especies de suministros vendidos en el mes último en los mercados de varios pueblos cabeza de partido, esta Comisión provincial, de acuerdo con el señor Comisario de Guerra, ha fijado los siguientes, los cuales deberán servir para liquidar los suministros hechos por los pueblos a fuerzas del Ejército y Guardia civil en el presente mes, a saber:

	Pts.	Cts.
Ración de pan de 70 decágramos.....	0	33
Idem de cebada de 6,9375 litros.....	1	28
Idem de paja de 6 kilogramos	0	59
Idem de yerba de 12 idem.....	1	08
Litro de aceite .....	1	60
Kilogramo de carbón.....	0	13
Quintal métrico de leña.....	2	06
Kilogramo de carne.....	1	65
Litro de vino.....	0	95

Y para que conste y obre los efectos prevenidos, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Vicepresidente, en Oviedo a 26 de Octubre de 1910. — El Secretario, Gerardo A. Uria. — V.º B.º — El Vicepresidente, Ramón Prieto.

R. al núm. 5.132

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Cudillero

EXTRACTO de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en los meses de Mayo y Junio últimos, aprobado en sesión del día 15 de Julio.

Sesión del día 13

Se aprobó el acta de la anterior. Se acuerda la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Se designa a los señores Cuervo y Gonzalez (A), para que estudien la petición del oficial de telégrafos sobre casa habitación.

Se acepta, con un voto de gracias para el donante, el retrato de SS. MM. que para colocar en el salón de actos, dona a la Corporación D. Calixto Lopez.

Queda enterado el Ayuntamiento de la ausencia del Médico titular señor Argüelles, por motivo de salud, dejando encargado para la asistencia de sus enfermos.

Se acuerda arreglar las escaleras y muros de distintas calles de la villa, por administración.

Pagar al contratista de las obras del Ayuntamiento el importe de segundo plazo y los aumentos de obra líquida, y reconocerle un crédito de 26,15 pesetas.

Sesión del día 20

Se aprobó el acta de la anterior. Se concede licencia a D. José Peláez, de Solo, para establecer una bodega, y a D. Alejandro Menéndez, de Villadomar, para ampliar y arreglar un camino público de empalme a la carretera.

Pasa a la Comisión de Policía ur-

bana la instancia de D. Manuel Garay, solicitando permiso para hacer obras.

Se aprueba el proyecto y presupuesto de obras de cubrición del río, desde la casa de D.ª Aurora Lopez, hasta el muelle, acordando llevar la consignación de su importe al presupuesto extraordinario.

Se aprueban diferentes cuentas acordando su pago, y de la renta por local escuela de Albuerno, y niñas de San Martín.

Se nombró una comisión formada por los señores Presidente, Lobaina y Menendez, encargada de estudiar el proyecto de local escuela para San Martín.

Asimismo se acordó que los señores Presidente, Lobaina y Rodriguez Suarez estudien la conveniencia de llevar a cabo el proyecto de construcción del local escuela de Brañaseca, ó de adquirir un edificio que en aquél pueblo se halla en venta, reformándolo para escuela.

Sesión del día 27

Se aprobó el acta de la anterior. El Alcalde de barrio de San Juan denuncia dos cerramientos de terreno público hechos en términos de Pexan, por José Gutierrez, de Armayor, y se acuerda instruir expediente en comprobación de los hechos, para en su caso reivindicarlos.

El mismo acuerdo recayó en la denuncia del auxiliar de la Rondiella, contra Rosa Garrido, por cerrar con alambre un camino vecinal, interrumpiendo además otros servicios vecinales.

Se acuerda oficial al contratista de la carretera de Soto a Arcallana, para que deje expeditos los caminos que tiene interrumpidos según oficia el auxiliar de Prámaro.

Se aprueba un proyecto y presupuesto de 172 pesetas para arreglo de la fuente La Galana, en Lamuña, y llevarlo al presupuesto extraordinario.

Se aprueba la lista de jornales de la última semana en las obras de arreglo de muros y escaleras.

Los Sres. Fuente y Rua piden respectivamente que las comisiones dictaminen acerca del puente de la Ferrera, y moción del Sr. Arango.

MES DE JUNIO

Sesión del día 3

Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Conforme con el dictamen de la Comisión, se acuerda: el aumento de renta y por el plazo que se propone para la Casa de Correos y Telégrafos,

autorizando al señor Alcalde para en su día celebrar el contrato.

También se aprobó el dictamen de la Comisión de Policía urbana y rural autorizando las obras solicitadas por D.ª Aurelia Arango, y cediéndole la parcela sobrante de vía pública en las 20,97 pesetas por los 4,66 metros que comprende.

Se dió lectura de una denuncia de los vecinos de la calle de San Juan quejándose de las molestias que les ocasionan unos corrales, y se acordó que por la Alcaldía se tomen las medidas conducentes para evitar abusos.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Policía urbana y rural en el expediente promovido por D. Laureano Diaz y otros solicitando cerrar el camino servidero ó senda que desde el Caleón de la Sierra va a terminar en la finca nombrada de Tercias, se aprobó por mayoría y con el voto en contra del Sr. Pardo, acordando autorizar el cerramiento solicitado por los fundamentos que contiene el dictamen.

Oficia el Sr. Cura de esta villa anunciando la visita pastoral del señor Obispo de esta Diócesis al concejo, y se acuerda que una comisión del Ayuntamiento, presidida por el señor Alcalde, reciba y obsequie a S. I., según costumbre.

Se aprobó la lista de jornales de la semana en el arreglo de muros y escaleras de la villa.

Sesión del día 10

Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda informe el Sr. Lobaina la solicitud de D. Dámaso Menendez, de Lamuña, para hacer obras en una cuadra.

Se aprueba la lista de jornales en la última semana en las obras por administración del arreglo de muros y escaleras.

El Sr. Fuente pide se ordene al Alguacil no se olvide de citarle para las sesiones.

Sesión del día 17

Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda adquirir los terrenos para el Cementerio de San Martín según proyecto y tasación, ya aprobada por el Ayuntamiento, facultando al señor Presidente y al Síndico Sr. Lobaina para otorgar las correspondientes escrituras, y autorizar la inversión de fondos necesarios para el pago del precio, del otorgamiento y derechos reales, por cuenta de la consignación del presupuesto para esta obra.

Dada cuenta del expediente de donación de locales para escuelas de niños y niñas de San Juan, y de una casa con destino a habitación del maes-

## ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Minas-3 por 100 sobre el producto bruto

Tercer trimestre de 1910

RELACION de las declaraciones presentadas por los dueños ó explotadores de las minas que se hallan en productos, con las cantidades, precio y clase del mineral explotado, formada y mandada publicar en este diario oficial, conforme á lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento para la administración y cobranza de los impuestos mineros de 28 de Marzo de 1900.

Número de la carpeta	Número del expediente	MINAS	Situación	Dueños ó explotadores	Vecindad	Minerales	Quintales métricos extraídos.	Ley por 100	Precio en estado de venta		Importe		3 por 100 sobre el producto bruto	
									Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
175	117	Abundante	Gozón	Sociedad Duro Felguera	Felguera	Hierro								
171	256	Lejana	Id.	Id.	Id.	Id.								
173	313	Descuidada	Id.	Id.	Id.	Id.								
174	7173	Demasia á idem	Id.	Id.	Id.	Id.								
176	133	Pública	Id.	Id.	Id.	Id.								
177	3703	Aumento á idem	Id.	Id.	Id.	Id.								
179	4789	Cristina	Id.	Id.	Id.	Id.								
178	3836	Novata	Id.	Id.	Id.	Id.								
181	4973	Marina	Id.	Id.	Id.	Id.								
182	5204	La Pilar	Id.	Id.	Id.	Id.	214084	50	»	265	56732	26	1701	97
180	5305	La Justa	Id.	Id.	Id.	Id.								
184	5389	Dolores	Id.	Id.	Id.	Id.								
183	5538	Pepita	Id.	Id.	Id.	Id.								
172	256	Demasia á Lejana	Id.	Id.	Id.	Id.								
2723	12086	Conchita	Id.	Id.	Id.	Id.								
2722	12085	Eugenia	Id.	Id.	Id.	Id.								
2721	12084	Margarita	Id.	Id.	Id.	Id.								
4181	16624	Pequeña	Id.	Id.	Id.	Id.								
4216	16725	Gumita	Id.	Id.	Id.	Id.								
1901	9855	Clavelina	Grado	Mariano Ajuria	Oviedo	Id.								
1900	9856	Silvia	Id.	Id.	Id.	Id.								
2116	10320	Ana María	Id.	Id.	Id.	Id.	2721	45	»	212	576	85	17	30
1903	9857	Castora	Id.	Id.	Id.	Id.								
1897	9852	Verde	Id.	Id.	Id.	Id.								
51	23	Peña	Mieres	S. The Oviedo Mercury M. Limited	Mieres	Id.	16897	38	1	50	25345	50	760	36
45	408	Confianza	Id.	S. La Unión Asturiana	Oviedo	Id.								
43	461	Deseada	Id.	Id.	Id.	Id.								
41	419	Gallarda	Id.	Id.	Id.	Id.	5100	30	1	56	7956		238	68
42	1182	Esperada	Id.	Id.	Id.	Id.								
47	6380	Santa Bárbara	Id.	Id.	Id.	Id.								
234	894	Gorgota	Oviedo	Sociedad Fábrica de Mieres	Mieres	Id.								
233	404	Segunda	Id.	Id.	Id.	Id.								
226	169	Abundancia	Id.	Id.	Id.	Id.								
227	5555	Demasia á idem	Id.	Id.	Id.	Id.								
239	74	Maravilla	Id.	Id.	Id.	Id.								
240	1195	Demasia á idem.	Id.	Id.	Id.	Id.								
430	1858	Rescatada	Id.	Id.	Id.	Id.								
241	45	Vitura	Id.	Id.	Id.	Id.								
238	32	Jabonera	Id.	Id.	Id.	Id.	94628	35	»	197	18641	71	519	25
224	5160	Pastora	Id.	Id.	Id.	Id.								
248	1899	Rosaura	Id.	Id.	Id.	Id.								
235	10538	La Cañada	Id.	Id.	Id.	Id.								
1879	6058	Salvadora	Id.	Id.	Id.	Id.								
1875	8646	Ablá	Id.	Id.	Id.	Id.								
233	2282	Albertona	Id.	Id.	Id.	Id.								
1782	5537	Toiera	Id.	Id.	Id.	Id.								
273	2278	Inagotable	Quirós	Id.	Id.	Id.								
274	3363	Aumento á idem	Id.	Id.	Id.	Id.								
280	2291	Primera	Id.	Id.	Id.	Id.	0,00		0	00	0	00	0	00
276	473	Aumento á Alberta	Id.	Id.	Id.	Id.								
279	188	Remuella	Id.	Id.	Id.	Id.								
33	8381	Eugenia	Lena	Id.	Id.	Cinabrio	1875	50	2	50	4687	50	140	62
34	2991	Aumento á idem	Id.	Id.	Id.	Id.								
1399	2983	Catalina	Peñamellera	Manuel Ricci	Peñamellera	Calamina	0,00		0	00	0	00	0	00
1666	1861	María Mercedes	Id.	Id.	Id.	Id.								
138	5554	Fernanda XI y otras	Carreño	S. M. de Hierro y F. C. de Carreño	Id.	Hierro	92150	45	»	265	24419	75	732	59
81	7964	Asturiana primera	Cangas de Onis	S. The Asturiana Mines Limited	Gijón	Manganeso	21180	50	2		42360		1270	80
1455	9593	Asturiana segunda	Id.	Id.	Londres	Hierro	133900	50	27		36153		1084	59
1752	9892	Asturiana tercera	Id.	Id.	Id.	Id. manganeso.	45360	40y7	»	27	12247	20	367	41
2176	10073	Florinda	Castropol	Francisco Tolosa	V. Ribadeo	Hierro	»	»	»	»	»	»	»	»
2947	12775	Olvidada segunda	Llanes	Sociedad Azula y Compañía	Bilbao	Id.	15400	50	»	212	3264	80	97	94
2319	10931	Luisita	Id.	Sociedad Minas de Vidiago	Id.	Id.	37000	42	»	260	9620		288	60
150	3177	María	Caravia	José del Castaño	Id.	Id.	17750	45	»	212	3763		112	89
252	2795	Despierta	Oviedo	José Cañedo	Oviedo	Id.	390	40	»	30	117		3	51
3912	15937	Enrique	Santo Adriano	Sociedad Trapote y Carbayeda	Gijón	Id.	8307	48	»	212	1761	08	52	83
4255	16813	Avelina	Cudillero	Ramón G. Rendueles	Id.	Id.	1200	42	»	265	318		9	54
4373	17112	Olvidada	Peñamellera	Julán de Terán	Torrelavga	Calamina	83	30	3		249		7	47
2293	10895	Carmen	Amieva	José Pérez	C. de Onis	Hierro	»	»	»	»	»		»	»
2801	12434	Carmen segunda	Id.	Id.	Id.	Id.	»	»	»	»	»		»	»
1447	8422	San Ignacio	Alevia, Peñmll.	Cristóbal Sanginés Osante	Bilbao	Manganeso	1300	40	2		2600		78	
2528	14489	Carmen	Sobrescobio	Cipriano Mata	Mieres	Hierro	15602	50	»	40	6240	80	187	22
4489	17253	Bilbaina	Lena	Eduardo Arriaga	Bilbao	Antimonio	150	50	10	20	1530		45	90
4519	17204	Don Pedro	Parres	Pedro Bustillo	Santander	Cobre	500	4	2		1000		30	
<b>Totales....</b>							725577	»	»	»	259583	45	7787	47

Oviedo 26 de Octubre de 1910.—Ramiro Neira.

R. al núm. 5.125

## SECCION MUNICIPAL

## Alcaldía de Salas

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio de 1910.

## Sesión del día 2.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó el pago de las siguientes cuentas: una de 48 pesetas por el arreglo de la fuente de Villarin; otra de 50 pesetas por los gastos ocasionados por el comisionado para la presentación de mozos ante la Comisión mixta, y otra de cuatro pesetas como premio por dar muerte á animales dañinos.

Visto el expediente instruido contra D. Andrés Menéndez y su hijo Salvador por haber cerrado terreno del común en Villazon, se acuerda la reivindicación del terreno usurpado.

De conformidad con el informe de la Comisión, se acuerda la expropiación de un trozo de terreno propiedad de D. Camilo Menéndez Rodríguez, necesario para el ensanche de la calle de la Pola de esta villa.

A instancia de D. José Gonzalez Fernandez, rematante del impuesto de consumos de este concejo, se acuerda autorizarle para constituir nueva fianza que garantice el importe del remate.

Se acuerda conceder licencia á don Ramon Diaz y á D.<sup>a</sup> Manuela Florez para construir un piso sobre una casa sita en Godán.

De acuerdo con el informe de la comisión, se concede permiso á D. José Fernandez para reformar una casa en el pueblo de Otero.

## Sesión del día 9

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó el pago de las siguientes cuentas: una de 266,33 pesetas por medicamentos á pobres.

Otra de 6 pesetas por pastillas de extrignina para animales dañinos; otra de 17,50 pesetas por socorros á presos; otra de 477,50 pesetas por material de oficina.

Otra de 49 pesetas por el otorgamiento de una escritura, y otra de tres pesetas 75 céntimos por muerte de animales dañinos.

Se aprobó la cuenta trimestral que rinde el Depositario de los fondos municipales. La distribución de fondos para atender las obligaciones del presente mes y anteriores; el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Junio último, y el balance de las operaciones de contabilidad de dicho mes, del que resulta una existencia en Caja de 114.212,76 pesetas.

Queda enterada la Corporación de la escritura de donación otorgada por D. Luis Menendez Castañedo, de una casa sita en Linares á favor del Ayuntamiento, para dedicarla á escuela pública.

Se acordó recurrir en alzada ante el Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda por lo resuelto por el señor Delegado, sobre aumentos en las obligaciones de primera enseñanza.

Dispuesto por la Junta local de primera enseñanza se verifiquen exámenes generales en las escuelas públicas, se acordó autorizar al Sr. Alcalde para distribuir premios á los alumnos más aplicados.

Pasó al informe de una comisión un escrito de D. José Lorences Garcia pidiendo licencia para construir un pajar en Ardesaldo.

Se acordó aprobar la medición y tasación hecha por el perito sobre el terreno de D. Camilo Menendez Rodriguez, objeto de expropiación.

## Sesión del día 16.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó el pago de las siguientes cuentas:

Una de 132,50 pesetas por la reparación de la fuente de Arbodas; otra de 12,75 pesetas por muerte dada á animales dañinos.

A instancia de parte se acordó autorizar al Sr. Alcalde para instruir expediente de ausencia é ignorado paradero de Francisco Martinez Fernandez hermano del mozo Hilario, y de Justo Fernandez Diaz, hermano de Manuel y de Evaristo Alvarez Fernandez, padre del mozo Severino.

Se acordó declarar prófugo al mozo José Pedro Rodriguez Menendez.

Presentado por el rematante del impuesto de consumos el resguardo que justifica haber constituido segunda fianza en la Sucursal del Banco de España en Oviedo, se acordó autorizarle para recoger la primitiva.

En virtud del expediente de expropiación instruido sobre el ensanche de la calle de la Pola en esta villa, el Ayuntamiento acordó aprobarlo.

## Sesión del día 23.

Se aprobó la sesión anterior.

Se acordó el pago de 186,33 pesetas por medicamentos para pobres.

Para evitar defraudación en el despacho de recetas de pobres, se acordó requerir á los farmacéuticos para que no sirvan aquellas que no sean autorizadas con el sello del Ayuntamiento.

Vista el acta de subasta sobre las obras de ensanche del puente de esta villa, se acordó aprobarla y notificarlo al rematante para que constituya la fianza definitiva y celebrar el oportuno contrato.

De acuerdo con el informe de la comisión, se acordó conceder licencia á D. Joaquin Martinez Fernandez para variar un camino en San Justo.

Se aprobó el expediente de ausencia é ignorado paradero por más de diez años de Alfredo Garcia Fernandez, hermano del mozo Celedonio.

Fué declarado soldado condicional el mozo Faustino Menéndez Menéndez, núm. 101 del actual reemplazo.

## Sesión del día 30

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Fué desechada una proposición incidental suscrita por varios Concejales evidenciando los actos del Alcalde en funciones.

Se acordó el pago de las siguientes cuentas: una de 660 pesetas por el alumbrado público; otra de 10 pesetas y otra de 5 pesetas por muerte dada á animales dañinos; otra de 30,50 pesetas por dos libros para el servicio del Registro civil; otra de 29,25 pesetas por material para el Depósito municipal.

Fueron aprobados los expedientes de ausencia é ignorado paradero por más de diez años de Manuel Suárez Díaz, hermano del mozo Eustaquio y de Francisco Martinez Fernandez, hermano del mozo Hilario.

Se acordó nombrar al Secretario del Ayuntamiento comisionado para el ingreso en Caja de mozos del actual reemplazo.

Por el buen resultado observado en los exámenes públicos de los alumnos de la auxiliaría de primera enseñanza de esta localidad, se acordó gratificar con la cantidad de 80 pesetas al señor Maestro que se halla al frente de la enseñanza.

Se acordó el pago del personal del Ayuntamiento, las retribuciones de primera enseñanza, los alquileres de las casas escuelas y habitación de los señores maestros, las subvenciones á los mismos, la subvención relativa á la Sociedad filarmónica titulada La Aurora, los alquileres de la casa de correos y telégrafos y cuartel de la Guardia civil de Salas y Cornellana.

Se acuerda solicitar del Gobierno que se realicen las obras de defensa para proteger la Vega de Alava del río Narcea.

De acuerdo con el informe de la Comisión se acuerda autorizar á don Victor Fernandez Lopez, para reedificar una pared en el pueblo de Cornellana.

Salas, 2 de Agosto de 1910.—El Alcalde, Restituto G. Rico.

R: al núm. 4.385

## Alcaldía de Gijón

EXTRACTO de los acuerdos tomados por el Ilustre Ayuntamiento de Gijón durante el mes de Septiembre de 1910, aprobado en 8 de Octubre.

## Sesión del día 3

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó aprobado el presupuesto extraordinario.

Se autorizó á D.<sup>a</sup> Generosa Garcia para hacer una acometida en la calle Mariano Pola.

Fué aprobado un informe relativo á la corta de árboles en la calle de Cabrales.

Se nombró una Comisión para que se gestione con los dueños de una calle particular entre las de Langreo y Asturias para su apertura.

Quedaron autorizados: D. Javier Meana para reedificar una casa en Caldones, y D. Manuel Lopez para construir una cuadra en Cenero.

Fueron aprobadas las cuentas por jornales y materiales.

Se aprobó el pliego de condiciones para adquirir por concurso 3.000 ejemplares de títulos de la Deuda municipal.

También se aprobó una proposición relativa á la distribución de premios á los Maestros.

Quedó enterado del extracto de acuerdos.

Se dió cuenta de la Real orden Circular respecto al proyecto de nueva división de distritos electorales.

Se aprobó el estado de distribución de fondos.

Fué concedido un trozo de terreno en el Cementerio para enterramiento de los soldados que fallezcan en esta guarnición.

## Sesión del día 10

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se autorizó á D. Juan G. Posada para una acometida en la calle del Marqués de San Esteban.

Fueron aprobados los informes emitidos por el Sr. Arquitecto referentes á varias reclamaciones sobre el impuesto de alcantarillado.

Fué denegado el permiso á la Junta de Obras del Puerto para colocar en determinado sitio un kiosco de necesidades.

Quedaron aprobadas las cuentas por jornales.

Se aprobó un informe de la Comisión de Hacienda relativo á las cédulas personales de los vigilantes de consumos.

## Sesión del día 17

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó nombrada una Comisión para hacer la recepción del asfaltado desde Begoña á los Campos Elíseos.

Fué aprobada el acta de arriendo de un terreno para el depósito de estiércol.

Se autorizó á D. Manuel Perez para reedificar una casa en la calle de La Libertad.

Fué aprobado el presupuesto del alcantarillado en la calle del Marqués de San Esteban.

También se aprobó el presupuesto para la colocación de grifos en el cuartel de Jovellanos.

Quedaron autorizados: D. José Blanco, para edificar una casa en Jove; D. José Paleo, para construir una cuadra en Somió, y D. Anselmo Suarez para construir una casa en Pedrera.

Se autorizó á D. Domingo Hernandez para instalar las aguas.

Fueron aprobadas las cuentas de jornales.

Se dió cuenta de un oficio de la Junta de Sanidad sobre saneamiento del Llano.

Se acordó que el Arquitecto formule un proyecto para saneamiento del rio Cutis.

Pasó á la Comisión de Hacienda una instancia de D. Manuel Garcia solicitando matrícula gratuita.

Se nombró Maestro de Veriña á D. Dalmacio Perez.

Fué aprobada una proposición para adquirir capotes para los vigilantes de consumos.

Se acordó conceder una subvención á la Sociedad «La Chistera» para las corridas de toros en 1911.

Pasó á la Comisión de Hacienda un oficio del Ayudante de la Sección de Montes sobre pago de derechos.

## Sesión del día 24

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó aprobado un informe relativo á la asimilación de la Escuela de niñas de Ceaes.

Fueron autorizados: D. Cesáreo Aramburu, para colocar un motor en la calle de Covadonga; D. Aquilino Suarez, para ejecutar obras en su casa de la calle de la Trinidad; D. Claudio Alsina, para construir un balcón en la calle Corrida, y D. León de la Viña, para una acometida en la calle Menendez Valdés.

Se acordó ratificar la orden de suspender el servicio de aguas en Somió.

Fueron autorizados D. Francisco P. Pando para convertir en corral una casita en Somió, D. Francisco Sierra para remontar una pared en Jove, don Laureano Valdés para reedificar una cuadra en Huerces, y D. José Paleo una cuadra en Carbainos.

Pasó á las Comisiones de Hacienda y Consumos una instancia de los vigilantes, sobre sueldos.

Fué aprobada una proposición relativa á la inversión de fondos en la Unión de los gremios.

También se aprobó otra proposición relativa á la fianza del ferrocarril de las Cinco Villas.

R. al núm. 4.965

## SECCION JUDICIAL

### Juzgado de Castropol

#### Cédula de emplazamiento

El señor Juez de primera instancia de Castropol, por providencia de hoy, dictada en juicio declarativo de mayor cuantía propuesto en este Juzgado por D.ª Dolores Martínez Piñeirúa y su marido D. Emilio Escobedo García, vecinos de Rubieira, en este concejo, contra D. Victoriano, D. José y D. Sebastián Martínez Piñeirúa, vecinos de Santa Gadea, concejo de Tapia, en este partido, hoy ausentes de ignorado paradero, sobre pago de pesetas, acordó hacer un segundo llamamiento á dichos demandados para que dentro de cinco días comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de parales el perjuicio que haya lugar.

Castropol, Octubre veintisiete de mil novecientos diez.—El Escribano, Antonio Murias.

R. al núm. 5.137.

### CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 de Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

ALVAREZ PRENDES, Laureano (a) Solar, vecino de Albandi y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Oviedo para hacer uso de su derecho á medio de Procurador y Abogado que le represente y defienda en causa que se le instruyó en el Juzgado de Instrucción de Occidente de Gijón por lesiones á Benita Bernandez.

5.143

FERNANDEZ JUNCAL, Modesto, domiciliado últimamente en Sama de Langreo, comparecerá el día cuatro de Noviembre próximo y hora de las diez, ante la Audiencia provincial de Oviedo para asistir como testigo á las sesiones del juicio oral de la causa instruída por

el Juzgado de Occidente de Gijón contra Moisés Sesimo Fernández, por estafa.

5.143

SUAREZ FERNANDEZ, José (a) Torero, hijo de Manuel y Generosa, natural de Bandujo, concejo de Proaza, de este partido, de estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años de edad, estatura más bien alta, color bueno; pelo castaño, ojos idem, barbilampiño, domiciliado últimamente en Oviedo, procesado por lesiones, comparecera en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo.

5.121

## PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADO

### PILOÑA

Se halla depositada en poder de Carlos Cantora, vecino de Esteli, en este concejo, una res mostrenca de las siguientes señas:

Vaca de seis años de edad, alzada 1,23 metros, colorada, astifina y en regular estado de carnes.

Si dentro de los 15 días siguientes á la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL no se presentase el dueño de la res, ésta se subastará dentro de los 5 días siguientes á la terminación de dicho plazo, como dispone el artículo 14 del Reglamento de 24 de Abril de 1905.

Infiesto, 19 de Octubre de 1910.—El Alcalde, Ceferino Fernandez.

R. al núm. 5.064

### BIMENES.

En poder de Aniceto Alonso, vecino de Bimenes, se encuentra detenida una yegua de dueño desconocido y de las siguientes señas: edad cerrada, color castaño claro, de cinco cuartas y media de alzada, herrada de los remos delanteros, crin corta, con tres cicatrices en el lomo; su valor de unas cien pesetas próximamente.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL por el término de quince días, para que pueda llegar á conocimiento de su dueño, transcurrido dicho plazo se procederá á la enajenación de dicha res en pública subasta.

Bimenes, 20 de Octubre de 1910.—El Alcalde, Arturo Ordoñez.

R. al núm. 5.078

MIRANDA.—De los pastos de la Braña del Acebo han desaparecido las siguientes caballerías: una potra de 30 meses, castaño oscuro, de seis cuartas y media, descalza, con crin del mismo color y cola cortada, sin señas particulares; es de la propiedad de José Perez Fervienza. Otra potra torda, de seis cuartas y media de alzada, de 7 á 8 años, descalza; y otra de 7 cuartas, color negro, de 30 meses, calzada y careta, de José Alvarez Arias, de Montobo.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que las personas que tengan noticia de su paradero lo participen á sus respectivos dueños, quienes pasarán á recogerlas y satisfacer los gastos.

Belmonte, Octubre 18 de 1910.—Emilio Alonso.

R. al núm. 5.066-4

## PROVINCIA DE OVIEDO.

MES DE AGOSTO DE 1910

### Estadística del movimiento natural de la población.

#### Población de la provincia, 680.512

Número de hechos	Absoluto.....	Nacimientos (1).....	1685
		Defunciones (2).....	964
		Matrimonios.....	246
Por 1000 habitantes.		Natalidad (3).....	2,48
		Mortalidad (4).....	1,42
		Nupcialidad.....	0,36
Número de nacidos	Vivos.....	Varones.....	904
		Hembras.....	781
	Vivos.....	Legítimos.....	1639
		Ilegítimos.....	44
		Expósitos.....	2
	Total.....	1685	
Muertos.....	Legítimos.....	43	
	Ilegítimos.....	1	
	Expósitos.....	»	
	Total.....	44	
Número de fallecidos (5).....	Varones.....	492	
	Hembras.....	472	
	Menores de 5 años.....	319	
	De 5 y más años.....	645	
	En hospitales y casas de salud.....	21	
	En otros establecimientos benéficos.....	»	
	Total.....	21	

#### CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

1	Fiebre tifoidea (tifus abdominal).	2
2	Tifus exantemático.	»
3	Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.	»
4	Viruela.	6
5	Sarampión.	5
6	Escarlatina.	1
7	Coqueluche.	10
8	Difteria y crup.	3
9	Grippe.	5
10	Cólera asiático.	»
11	Cólera nostras.	»
12	Otras enfermedades epidémicas.	4
13	Tuberculosis pulmonar.	101
14	Tuberculosis de las meninges.	9
15	Otras tuberculosis.	14
16	Cáncer y otros tumores malignos.	31
17	Meningitis simple.	39
18	Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.	34
19	Enfermedades orgánicas del corazón.	99
20	Bronquitis aguda.	44
21	Bronquitis crónica.	23
22	Pneumonía	27
23	Otras enfermedades del aparato respiratorio.	40
24	Afecciones del estómago (menos cáncer).	9
25	Diarrea y enteritis en menores de dos años.	108
26	Apendicitis y Tifitis	»
27	Hernias y obstrucciones intestinales.	6
28	Cirrosis del hígado.	3
29	Nefritis aguda y mal de Bright.	17
30	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	2
31	Septicemia puerperal, fiebre, peritonitis, flebitis puerperales.	5
32	Otros accidentes puerperales.	3
33	Debilidad congénita y vicios de conformación.	22
34	Senilidad.	58
35	Muertes violentas.	19
36	Suicidios.	»
37	Otras enfermedades.	184
38	Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	31
	Total.....	964

- (1) No se incluyen los nacidos muertos. Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.
- (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (5) No se incluyen los nacidos muertos.

Oviedo, 24 de Octubre de 1910.—El Jefe de los Trabajos Estadísticos, Alfonso Victorero.

R. al núm. 5.124